

## Ciudadanía y Democracia

**Clase 19** 

**Video Youtube/ Noticias** 

Miguel Ángel Marines Olvera | A01705317

## Resumen del Video "¿Qué sistema de gobierno tiene México?"

Para entender la forma en la que está organizado nuestro gobierno hay que revisar la constitución política.

Artículo 39: "La soberanía nacional reside esencial y originalmente en el pueblo. Todo poder público dimana del pueblo y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar y modificar la forma de gobierno".

En otras palabra el artículo 39 dice que el poder público viene del pueblo y el pueblo tiene el derecho de cambiar la forma del gobierno. Todos lo mexicanos son el pueblo sin importar si son obreros, campesinos o los empresarios más ricos.

Artículo 40: Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una República representativa, democrática, laica, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental.

El artículo 40 nos dice que el sistema de gobierno mexicano está configurado como una república representativa, democrática, laica y de estados libres y soberanos unidos en una federación.

Una república es la organización del estado cuya máxima autoridad es elegida por los ciudadanos o por el parlamento para un periodo determinado.

Una república federal es una agrupación de entidades sociales relativamente autónomas que se unen para fines comunes, además cada entidad tiene una constitución propia, congreso y diputados locales, sin embargo los estados no tienen senadores locales.

Los estados están unidos en una federación que preside el titular del poder ejecutivo, el presidente de la república, que ejerce sus funciones durante 6 años sin posibilidad de reelegirse.

Los diputados hacen las leyes federales, deciden sobre temas que conciernen a todo el país y están activos por un periodo de 3 años. Los senadores están activos por un periodo de 6 años. Tanto los diputados como los senadores no se pueden reelegir.

México cuenta con 3 poderes: 1. Legislativo, compuesto por diputados y senadores encargados de hacer las leyes y tomar decisiones. 2. Ejecutivo, encabezado por el presidente quien se encarga de administrar al país. 3. Judicial, encargado de impartir justicia.

## Resumen de las noticias relacionadas con el tema de las elecciones en Querétaro

Noticia 1: Candidatos que se perfilan para las elecciones de Querétaro en 2021.

Link: <a href="https://www.liderempresarial.com/quico-y-otros-candidatos-que-se-perfilan-para-las-elecciones-de-queretaro-en-2021/">https://www.liderempresarial.com/quico-y-otros-candidatos-que-se-perfilan-para-las-elecciones-de-queretaro-en-2021/</a>

En está notica podemos leer cómo son cuarto partidos políticos los que estarán ejerciendo una democracia representativa al representar a la ciudadanía en Querétaro y verán por los intereses de los ciudadanos. Los partidos con candidatos son el PAN, Morena, el PRI y el Partido Fuerza por México.

Noticia 2: Cantantes, actores y deportistas se registran para el proceso electoral de este año.

Link: https://latinus.us/2021/01/26/cantantes-actores-deportistas-registran-proceso-electoral-ano/

En está noticia podemos leer como los partidos políticos buscan incluir a diferentes tipos de ciudadanos, ya que como vimos en el video todos los mexicanos formamos el pueblo. En la notica se puede ver cómo se han involucrado en el proceso electoral deportistas, actores y cantantes.

Noticia 3: Habrá mayor paridad de género en las próximas elecciones.

Link: https://amqueretaro.com/mexico/2021/01/02/habra-mayor-paridad-de-genero-en-las-proximas-elecciones/

En está noticia podemos leer como gracias a los esfuerzos realizados por el instituto electoral en Querétaro, los partidos estarán obligados a postular a al menos siete candidatas a las 15 gubernaturas.